



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## SEÑORES ASISTENTES:

### Sr. Alcalde Accidental:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

### Sres. Ttes. de Alcalde:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE  
D. FRANCISCO J. TORO MARTIN  
D<sup>a</sup>. GEMMA GIMENO ESCOBAR  
D. LAUREANO TORO ARJONA

### Sr. Interventor:

D. JOSÉ CALVILLO BERLANGA

### Sr. Secretario Accdtal.:

D. EDUARDO AGUILAR MUÑOZ

## ACTA

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **8 de noviembre de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a ocho de noviembre de dos mil cinco, a la hora señalada en la convocatoria se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad. Seguidamente, y de conformidad al orden del día, se toman los siguientes

## ACUERDOS:

**1.-** Por Intervención de Fondos se presenta relación de cuentas y facturas nº 20/2005 por importe de 49.258,89 €. Los señores reunidos, previa deliberación y a la vista de sus comprobantes, por unanimidad acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

**2.-** A propuesta de la Alcaldía-Presidencia los reunidos acuerdan trasladar la felicitación de este Ayuntamiento a los Príncipes de Asturias por el reciente nacimiento de su hija Leonor, hecho que ha llenado de felicidad a todos y cada uno de los españoles y españolas, con el ruego expreso de que se sirvan hacer extensiva la presente a SS.MM. los Reyes de España.

En el capítulo de agradecimientos, se acuerda trasladar el de esta Corporación tanto a las entidades colaboradores como al grupo de voluntarios que han participado y hecho posible que se desarrollase con suma brillantez la 2ª Muestra de Cine Andaluz y del Mediterráneo “Archidona Cinema” celebrada del 28 al 31 de octubre. Notifíquese de manera individualizada a cada entidad y voluntario participante.

En el capítulo de pésames, se acuerda trasladar a los familiares más allegados de los vecinos que seguidamente se relacionan, el sentimiento de pesar de esta Corporación por tan irreparables pérdidas:

Nombre del Fallecido

Domicilio de los familiares



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

D. José Frías Párraga  
D. José Manuel Pérez Casado  
Dña. M<sup>a</sup> Gracia Morales Patricio  
Dña. Josefa Peralta Cobos  
Dña. Isabel González González  
D. Juan Serrano Aguilera  
Dña. Antonia Pozo Paneque  
D. José Cano Paredes  
D. Francisco Jiménez Astorga  
Dña. Francisca Espejo Herrera  
D. Francisco Román Almohalla  
D. José Ardila Córdoba

Nueva, 19  
Málaga, 21  
Serrallo, 24, de Loja (Granada)  
Haza Galeras  
Dulcenombre, 11  
Virgen de los Dolores, 20  
Pza. Ochavada, 11  
Siles, 21  
Piedrahita, 30  
Sta. Isabel, 7, de Mijas Costa  
Camino Suárez, 22, 6º C, de Málaga  
Las Montoras

3.- Por Secretaría, se da cuenta del escrito remitido por Michael y Christine Hope, con domicilio en 18 Longmeade Gardens, Wilmslow, Cheshire, SK9 1DA (England), apoyando la iniciativa municipal para construcción de apeadero en línea de Ferrocarril Bobadilla-Granada. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, toman razón de dicho escrito y agradecen a sus remitentes el apoyo expresado, al tiempo que acuerdan reiterar al Ministerio de Fomento la petición en su día trasladada en relación con la futura construcción de la línea de velocidad alta Bobadilla-Granada para la conversión en apeadero de la parada técnica prevista en este Término Municipal, y ello ante la falta de respuesta dada a la misma. Así mismo se acuerda trasladar el presente a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- Don Antonio Manuel Lara Miranda en su condición de Hermano Mayor de la Muy Venerable Cofradía de Ntro. Padre Jesús Orando en el Huerto, Jesús Preso y María Santísima del Amparo, solicita ayuda económica para el desarrollo del VIII Congreso Nacional de Hermandades de la Oración en el Huerto “Getsemaní 2005” que dicha Hermandad organiza y que tendrá como escenario a nuestra Localidad los próximos días 2, 3 y 4 de diciembre próximo. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan conceder la ayuda prevista en el presupuesto municipal para dicho evento que asciende a la cantidad de 600,00 € y que se imputará a la partida 4.451.51.489.01. Notifíquese al interesado y dése cuenta a Intervención y Tesorería municipal en orden a su abono una vez se justifique debidamente dicho gasto mediante la presentación de facturas relacionadas con dicho evento en cuantía igual o superior a la que será objeto de subvención.

5.- D<sup>a</sup>. Isabel González Cobos, Presidenta de la Asociación Malagueña de Amigos del pueblo Saharaui, con domicilio en 29620-Torremolinos (Málaga), C/. Puerto Real, nº 39, Edificio Erisa II, bajo 13, solicita la participación de este Ayuntamiento en el proyecto “Caravana por la Paz 2006” consistente en la aportación de alimentos de primera necesidad que serán remitidos al campamento de refugiados de Tinduf (Argelia) durante la primera semana de febrero de 2006. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan comprometer la participación de este Ayuntamiento en dicho proyecto mediante aportación económica en cuantía similar a la de años anteriores y que se materializará una vez sea aprobado el presupuesto económico de este Ayuntamiento para el ejercicio 2006. Notifíquese a la interesada.

6.- Dada cuenta de las solicitudes de cambio de titularidad de nichos del Cementerio Municipal que presentan los vecinos que seguidamente se relacionan, y habida cuenta que ninguno de ellos acredita



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

la condición de heredero directo de quienes encontrándose hoy fallecidos figuran como actuales titulares; los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan conferir a cada uno de ellos un plazo de quince días para que acrediten dicha circunstancia o, en su defecto aporten declaración jurada o responsable en el sentido expresado, transcurrido el cuál sin haberlo verificado se procederá a la apertura de periodo de información pública por término de 20 días mediante la publicación del correspondiente anuncio en el B.O.P. de Málaga e inserción en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento. Notifíquese a los interesados y dése cuenta al funcionario encargado del Negociado de Cementerio.

Solicitante	Nicho(s)	Actual Titular
D. Juan Paredes Valverde y Hnos. C/. Río Alcarrache, nº 3 2º-4 29002-Málaga	1.493, 1.494, 1.495	D. Manuel Paredes Cano
D. Francisco Santana Peña C/. Carrera, 26 1º A 29300-Archidona	648	Dª Josefa Jiménez Berrocal
D. Antonio Lara Alba Pasaje Virgen de Gracia, 8, casa 4	1.500	Dª Dolores Sánchez García

Así mismo y en relación con las solicitudes presentadas por actuales titulares de derechos sobre los nichos que igualmente se identifican, instando la transmisión de los mismos a favor de alguno de sus familiares, los reunidos conocido el informe favorable emitido por Negociado de Cementerio, por unanimidad acuerdan acceder a la transmisión interesada condicionada a la previa aceptación de la misma por parte de quien será su nuevo titular. Notifíquese a los interesados y dése cuenta al funcionario encargado del Negociado de Cementerio.

Solicitante y actual titular	Nicho(s)	Nuevo Titular
Dª Antonia Jiménez Lara Puerto de los Calveles, 33 Bda. de Salinas	2.316	D. Jonathan Torres Jiménez D. José Antonio Torres Jiménez
D. Francisco Arjona Arjona C/. Cuesta Merino, 23 29200-Antequera	898	D. Francisco Arjona Romero

7.- Por Intervención Municipal se da cuenta de la relación de peticiones de devolución de fianzas presentadas por los vecinos que seguidamente se reseñan, acordando los reunidos acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

Solicitante	Expediente	Cuantía
Hermanos Matas Megías, S.A., C/. Alfonso Cruz Ferreira, 2 14960-Rute		2.853,01 €

8.- D. Manuel Quesada Fernández, como Presidente de la Agrupación Ornitológica Comarcal, con domicilio en Archidona, calle Nueva, nº 44, solicita la mediación de este Ayuntamiento ante la Excm. Diputación Provincial de Málaga al objeto de que por ésta se faciliten un buen número de



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

trofeos necesarios para alcanzar la cifra de 140 con que está dotado el Concurso de Canaricultura que se celebrará en nuestra Localidad a finales del próximo mes de enero y que alcanzará su 42º edición. Los reunidos, considerando la importancia regional y larga tradición que ha alcanzado este evento, así como el indudable esfuerzo que esta Agrupación realiza año tras año en su organización, por unanimidad acuerdan dirigir petición al Área de Juventud y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al objeto de solicitarle su colaboración en la dotación de trofeos con destino al indicado evento, siendo deseable que los mismos no fuesen inferior en número a 50, al garantizarse los restantes mediante otras donaciones de particulares y empresas. Trasládese al Área de Juventud y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Málaga y notifíquese al interesado.

**9.-** Por Secretaría se da cuenta de la petición de reintegro por importe de 150,50 € presentada por Gestión y Control Hipotecario, S.L., con domicilio en 29008-Málaga, Plaza Uncibay, 3 2ª planta, Edificio Galería Goya, en relación con gastos afrontados por su cliente Cristalería y Carpintería Espejo, S.L. con motivo de la compra efectuada a este Ayuntamiento de nave industrial sita en la zona de Ampliación del Polígono Industrial, correspondiendo dicha cantidad a la parte de la minuta de honorarios de Notaría y Registro de la Propiedad por el concepto de segregación previa de la parcela donde se ubica la nave que debían ser asumidos por este Ayuntamiento y que no fueron desglosadas de las correspondientes facturas. Los reunidos, previa deliberación y visto el informe favorable del Sr. Secretario, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al abono de la indicada cantidad tan pronto lo permitan la tesorería municipal mediante transferencia en la cuenta señalada por el interesado en su escrito. Notifíquese al interesado y dése cuenta a Tesorería e Intervención Municipal a los efectos en cada caso oportunos.

**10.-** Por Secretaría se da cuenta de los informes emitidos por los Servicios Sociales Comunitarios, Sanidad y Arquitecto Técnico Municipal, en relación tanto con la situación en la que vive el vecino de ésta legalmente incapacitado, Don Bernardo Cea Ruiz, como con la de la vivienda que habitualmente habita sita en calle Piedrahita, nº 10, informes de los que se infiere de una parte la situación de abandono y desamparo en la que vive dicho vecino que hacen aconsejable dada su minusvalía su internamiento en un centro especializado; y de otra la situación ruinoso de la vivienda tanto por problemas estructurales como de insalubridad, existiendo de hecho declaración de ruina del inmueble que cuenta con autorización por parte de la Delegación de la Consejería de Cultura para proceder a su demolición. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan requerir al tutor legal del mismo, D. Eugenio Antonio Cea Ruiz, con domicilio en C/. Chorríto, nº 9, a fin de que adopte las medidas que fuesen necesarias para reconducir la actual situación de abandono y desamparo que padece Don Bernardo Cea Ruiz, con advertencia de que si no lo hiciera se procederá por este Ayuntamiento a dar traslado de la situación al Juzgado y Ministerio Fiscal en orden a la resolución del problema y a la depuración de responsabilidades en que pudiera estar incurriendo. Al mismo se le requiere para que proceda a la demolición y saneamiento de la vivienda una vez haya sido solventada la situación y se verifique que ha dejado de ser el lugar de residencia del citado incapacitado, con advertencia de que si no lo hiciera se procederá por este Ayuntamiento a su costa a la ejecución subsidiaria de las obras ordenadas. Notifíquese al citado tutor y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras y Servicios Sociales Comunitarios para su conocimiento y al objeto de que efectúen el seguimiento del cumplimiento del presente acuerdo en el ámbito de sus respectivas competencias.

**11.-** D. José Romero Lara, con domicilio en calle San Juan, nº 48, presenta recurso de reposición contra el acuerdo de 21 de junio del presente año de esta Junta de Gobierno por el que se le deniega



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

licencia para construcción de nave almacén en Paraje “Los Cerrillos” (polígono 7, parcela 19) cuando en realidad debiera decir paraje “El Pamplinar” (parcela 66 del polígono 30).

Los reunidos, subsanado el error cometido en la identificación del lugar de la actuación pretendida, previa deliberación y de conformidad a los informes jurídico y técnico emitidos al respecto, por unanimidad acuerdan desestimar el recurso presentado por extemporáneo (presentado fuera del plazo de un mes desde el recibí de la notificación de dicho acuerdo), y ello con independencia de que tampoco procedería atender el mismo en atención a las razones expuestas por el Arquitecto Municipal en su informe. Notifíquese al interesado con traslado del informe técnico emitido y dése cuenta a la Oficina de Obras para su conocimiento y efectos oportunos.

**12.- Licencias de Obras:** Visto el informe técnico y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad acuerdan conceder la licencia interesada a los promotores que seguidamente se relacionan, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Fiscal correspondiente, con sujeción a las condiciones que en cada caso se indican. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

<b>Nº orden: 12.1</b>	<b>Promotor</b>	D. Francisco Jiménez Villodres
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Andrés Navarrete, 6-1ºC. 29004 MALAGA	
<b>Expediente Nº</b>	202/02	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda unifamiliar aislada	
<b>Ubicación de la actuación</b>	El Presidiario	
<b>Presupuesto aceptado</b>	81.298,91 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Según el artículo 52.6 de la LOUA por el que deberá garantizar la restauración de las condiciones ambientales y paisajísticas de los terrenos y de su entorno, y en su caso colocar nuevas plantaciones en el entorno de la actuación que impidan el impacto visual.		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia interesada.		

<b>Nº orden: 12.2</b>	<b>Promotor</b>	Materiales Banzur Archidona, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Paraje San Antonio, s/n	
<b>Expediente Nº</b>	366/04	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda entre medianerías	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Santo Domingo, 106	
<b>Presupuesto aceptado</b>	72.084,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Resolución de 23/09/05 de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la realización de las obras.		



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

**Resolución:** Conceder la licencia interesada condicionada al cumplimiento de las condiciones a que queda afecta.

<b>Nº orden: 12.3</b>	<b>Promotor</b>	D. Juan Gámiz Fernández
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Empedrada, 18	
<b>Expediente Nº</b>	29/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda unifamiliar	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Nueva, 9	
<b>Presupuesto aceptado</b>	223.000,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Resolución de 26/09/05 de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la realización de las obras.		
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada condicionada al cumplimiento de las condiciones a que queda afecta.		

<b>Nº orden: 12.4</b>	<b>Promotor</b>	D. Francisco Javier Muñoz Tirado
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Restaurante Las Viñas	
<b>Expediente Nº</b>	227/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Sustitución de vivienda	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Nueva, 108	
<b>Presupuesto aceptado</b>	89.870,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Resolución de 09/08/05 de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura por la que se autoriza la realización de las obras.		
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada condicionada al cumplimiento de las condiciones a que queda afecta.		

<b>Nº orden: 12.5</b>	<b>Promotor</b>	D. Alberto Barrionuevo Morente
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Paseo Marítimo Ciudad de Melilla, 9-8º P. 29016 Málaga	
<b>Expediente Nº</b>	363/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Reforma de cortijo	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Conique, Pol-15, parc. 12	
<b>Presupuesto aceptado</b>	29.481,69 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada.		



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Nº orden: 12.6</b>	<b>Promotor</b>	D. Javier Ríos Moreno
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Obispo, 27 Atico A. 29200 Antequera (Málaga)	
<b>Expediente Nº</b>	370/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda unifamiliar aislada	
<b>Ubicación de la actuación</b>	SUR.H-1, parc. 57	
<b>Presupuesto aceptado</b>	97.025,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Deberá aportar el cuestionario de estadística de la edificación		
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada condicionada al cumplimiento de las condiciones a que queda afecta.		

<b>Nº orden: 12.7</b>	<b>Promotor</b>	D. Salvador Soler Perol
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Avda. de Europa, 36-1º I. 08304 Mataró (Barcelona)	
<b>Expediente Nº</b>	372/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda unifamiliar aislada	
<b>Ubicación de la actuación</b>	SUR.H-1, parc. 44	
<b>Presupuesto aceptado</b>	146.000,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Observaciones:</b> Para la concesión de la licencia deberá aportar el proyecto de ejecución visado junto con los certificados de intervención del Arquitecto y del Arquitecto Técnico, así como la ficha de estadística de edificación. En el proyecto deberá incluir la instalación de dos depósitos de agua, uno para riego y otro potable, con suministro independiente y uso distinto, así como la posible ubicación de la instalación de las máquinas de Aire Acondicionado.		
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada condicionada al cumplimiento de las condiciones a que queda afecta.		

<b>Nº orden: 12.8</b>	<b>Promotor</b>	D. Alfonso Conejo Liceras
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Camino Santuario, Blq. 2-1º B	
<b>Expediente Nº</b>	374/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de vivienda unifamiliar con garaje	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Urb. Chico Albériz, parc. 195	
<b>Presupuesto aceptado</b>	88.941,60 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada.		



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Nº orden: 12.9</b>	<b>Promotor</b>	Diputación Provincial de Málaga
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Avda. de los Guindos, 48. 29004 Málaga
<b>Expediente Nº</b>		384/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Obras de adaptación en la planta primera
<b>Ubicación de la actuación</b>		Carrera, 104, (Residencia San Carlos)
<b>Presupuesto aceptado</b>		50.086,21 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada.		

<b>Nº orden: 12.10</b>	<b>Promotor</b>	D. Miguel Angel Linares Pedrosa
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Santa Anatolia, 20
<b>Expediente Nº</b>		386/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de vivienda unifamiliar y semisótano
<b>Ubicación de la actuación</b>		Urb. Chico Albériz, parc. 151
<b>Presupuesto aceptado</b>		91.700,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada.		

<b>Nº orden: 12.11</b>	<b>Promotor</b>	D. Roberto Román Caro
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Nueva, 113
<b>Expediente Nº</b>		387/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Reforma de forjados y cubierta de vivienda unifamiliar
<b>Ubicación de la actuación</b>		Nueva, 113
<b>Presupuesto aceptado</b>		20.764,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada.		

<b>Nº orden: 12.12</b>	<b>Promotor</b>	Cariño Logística, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Alvaro de Bazán, 9-2º drcah.
<b>Expediente Nº</b>		392/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de nave, oficinas, servicio de carburantes, saneamiento de parcela y presenta convenio para cesión de uso de terrenos a favor





# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

	de este Ilte. Ayuntamiento.
<b>Ubicación de la actuación</b>	Cortijo de la Mata, Pol-39, parcs. 5, 6 y 7
<b>Presupuesto aceptado</b>	1.538.586,43 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Deberá corregir el convenio según el informe jurídico emitido. Deberá corregir el proyecto según el informe técnico emitido.	
<b>Resolución:</b> - Conceder la licencia interesada condicionada a la previa corrección a que se hace referencia en las condiciones a que queda afecta. - Admitir a trámite la propuesta de convenio para la cesión de uso de terrenos, y someterlo a información pública por término de 20 días mediante inserción de anuncio en BOP y Tablón de Edictos de la Corporación.	

<b>Nº orden: 12.13</b>	<b>Promotor</b>	Construcciones Quilenar, S.L.U.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Málaga, 45
<b>Expediente Nº</b>		394/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Reforma de vivienda unifamiliar.
<b>Ubicación de la actuación</b>		El Pamplinar, pol-30, parc. 74
<b>Presupuesto aceptado</b>		48.000,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Observaciones:</b> Deberá presentar proyecto de ejecución debidamente visado, junto con los certificados de intervención de los técnicos correspondientes. Deberá adjuntar plano de emplazamiento de la edificación dentro de la parcela. Deberá presentar escritura de la propiedad y cuestionario de estadística. Deberá ajustarse estrictamente al proyecto presentado y mantener al máximo las estructuras existentes.		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia condicionada a la previa aportación de la documentación requerida.		

<b>Nº orden: 12.14</b>	<b>Promotor</b>	D. Diego Domínguez Tirado
<b>Domicilio de notificaciones</b>		El Mirador, 11
<b>Expediente Nº</b>		395/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de vivienda unifamiliar adosada con garaje
<b>Ubicación de la actuación</b>		Urb. Chico Albériz, parc. 250
<b>Presupuesto aceptado</b>		99.053,50 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada.		



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Nº orden: 12.15</b>	<b>Promotor</b>	D. Antonio Ramos Lara
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Gallardo, 5	
<b>Expediente Nº</b>	398/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Construcción de nave industrial	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Polígono Industrial, parcs. 5 y 6	
<b>Presupuesto aceptado</b>	62.967,04 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Observaciones:</b> Deberá presentar plano de situación respecto a NN.SS. con la ubicación de la nave. Igualmente deberá presentar alzado y sección acotada de la nave, junto con el alzado completo del cerramiento exterior de la parcela.		
<b>Resolución:</b> Conceder licencia condicionada a la previa aportación de la documentación requerida.		

<b>Nº orden: 12.16</b>	<b>Promotor</b>	Dña. Fátima El Jarmouni El Idrissi
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Jimena, 325, Urb. Torrenueva. Mijas (Málaga)	
<b>Expediente Nº</b>	401/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Vallado de parcelas	
<b>Ubicación de la actuación</b>	La Saucedilla, Pol-17, parcs. 87 y 88	
<b>Presupuesto aceptado</b>	3.985,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Observaciones:</b> En caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). En caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras). La valla no podrá ser colocada a ras del suelo, debiendo en su consecuencia dejar espacio suficiente como para permitir el tránsito de la fauna existente en la zona.		
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada condicionada al cumplimiento de las condiciones a que queda afecta.		

<b>Nº orden: 12.17</b>	<b>Promotor</b>	D. Antonio Caro Sánchez
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Granada, 5	
<b>Expediente Nº</b>	402/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Vallado de parcelas	
<b>Ubicación de la actuación</b>	La Saucedilla, Pol-18, parcs. 684 y 685	



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Presupuesto aceptado</b>	1.808,94 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Observaciones:</b> En caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). En caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras). La valla no podrá ser colocada a ras del suelo, debiendo en su consecuencia dejar espacio suficiente como para permitir el tránsito de la fauna existente en la zona.	
<b>Resolución:</b> Conceder la licencia interesada condicionada al cumplimiento de las condiciones a que queda afecta.	

Igualmente y en lo que a licencias de obras respecta, visto el informe técnico y dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad acuerdan denegar la licencia interesada a los promotores que seguidamente se relacionan, con expresión de los motivos que han determinado dicha denegación. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras:

<b>Nº orden: 12.18</b>	<b>Promotor</b>	D. José Lara Torres
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Molinilla, 31
<b>Expediente Nº</b>		369/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de nave agrícola
<b>Ubicación de la actuación</b>		Pan Seco, pol-36, parc. 85
<b>Motivos de la denegación:</b> No ajustarse a las determinaciones de las NN. SS. Según se especifica en el informe técnico emitido del que deberá remitirse la correspondiente copia.		

Otras resoluciones administrativas en materia de urbanismo y obras: así mismo y respecto de lo asuntos que seguidamente se relacionan, de conformidad al informe técnico y dictamen de la Comisión Informativa de Obras, los reunidos por unanimidad adoptan los acuerdos que en cada caso se reseñan. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras a los efectos pertinentes.

<b>Nº orden: 12.19</b>	<b>Promotor</b>	Oficina de Obras
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Paseo de la Victoria, 1
<b>Objeto de la actuación</b>		Propuesta de continuidad de otorgamiento de licencias de reforma de viviendas en suelo no urbanizable.
<b>Resolución:</b> Por unanimidad se acuerda seguir otorgando las mencionadas licencias, comunicándole al promotor que deberá ajustarse estrictamente al proyecto presentado y mantener al máximo las estructuras existentes.		



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Nº orden:</b> 12.20	<b>Promotor</b>	TARTESOS 1999, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Mijas Costa, C/ Jilguero, 31-1º 16	
<b>Objeto de la actuación</b>	Convenio de gestión urbanística de la UE.AR-3	
<b>Ubicación de la actuación</b>	UE.AR-3	
<b>Resolución:</b> Aprobar inicialmente el convenio de gestión y someter a información pública por término de 20 días mediante inserción de anuncio en BOP y Tablón de Edictos de la Corporación.		

<b>Nº orden:</b> 12.21	<b>Promotor</b>	Area de Servicio La Peña, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Cuesta La Palma, 5. 18300 Loja (Granada)	
<b>Expediente Nº</b>	369/04	
<b>Objeto de la actuación</b>	Disconformidad con el acuerdo tomado en la Comisión de Obras de 13 de septiembre de 2005.	
<b>Resolución:</b> Reiterar el acuerdo objeto de discrepancia.		

<b>Nº orden:</b> 12.22	<b>Promotor</b>	Construcciones Juan Guerrero, S.L.U.
<b>Domicilio de notificaciones</b>	Juan Guerrero, 26	
<b>Expediente Nº</b>	82/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Plan Parcial del SUR.AR-1	
<b>Resolución:</b> Aprobar provisionalmente el Plan Parcial y remitir a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 32.1.3ª de la LOUA.		

<b>Nº orden:</b> 12.23	<b>Promotor</b>	Dña. Fátima Ponce Cerpa
<b>Domicilio de notificaciones</b>	El Greco, Edif. Mirador, 2-4º A. 29649 Mijas (Málaga)	
<b>Expediente Nº</b>	362/05	
<b>Objeto de la actuación</b>	Centro de interpretación de la “Era Hueca” y vivienda para guarda	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Las Lagunillas, pol-18, parc. 151	
<b>Presupuesto aceptado</b>	82.000,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Deberá presentar el cuestionario de estadística de edificación de la vivienda		



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

## Resolución:

- Admitir a trámite y someter a información pública por término de 20 días mediante inserción de anuncio en BOP y Tablón de Edictos de la Corporación, con llamamiento a los propietarios de los terrenos afectados por la actuación.
- Posterior remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 43.1.d) de la LOUA

<b>Nº orden:</b> 12.24	<b>Promotor</b>	Arte Indonesio, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Ctra. Nacional 340, Km. 200. Mijas (Málaga)
<b>Expediente Nº</b>		371/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Proyecto de actuación para nave de exposición y venta de muebles de artesanía.
<b>Ubicación de la actuación</b>		La Saucedilla, pol-17, parcs. 87 y 88

**Resolución:** No admitir a trámite el proyecto de actuación al no justificarse la ubicación en suelo no urbanizable de la actuación pretendida, siendo más apropiada su localización en suelo de uso industrial o residencial con uso comercial compatible.

<b>Nº orden:</b> 12.25	<b>Promotor</b>	D. Mariano Martos Burgueño
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Can Magre, 4-3º 1. Barcelona
<b>Expediente Nº</b>		373/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de vivienda unifamiliar aislada
<b>Ubicación de la actuación</b>		SUR.H-1, parc. 21

**Resolución:** Dejar sobre la mesa su resolución hasta tanto se corrija el proyecto

<b>Nº orden:</b> 12.26	<b>Promotor</b>	D. Andrés Jiménez Aguilera
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Jesús del Huerto, 1
<b>Expediente Nº</b>		377/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Legalización de caseta de aperos
<b>Ubicación de la actuación</b>		El Umbral, pol-6, parc. 40

**Resolución:** Vista la documentación aportada, el informe urbanístico emitido y el acuerdo del Pleno de la Corporación de 9 de mayo de 2005, publicado en el B.O.P. el 31 de mayo de 2005; se acuerda dejar en suspenso la resolución del expediente hasta tanto concluya el periodo de suspensión temporal de concesión de licencias, que inicialmente ha sido establecido en un año.

<b>Nº orden:</b> 12.27	<b>Promotor</b>	Coprobell, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Avda. La Legión, 6. 29200 Antequera (Málaga)
<b>Expediente Nº</b>		376/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción nave industrial polivalente



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

<b>Ubicación de la actuación</b>	Polígono Industrial, parc. 14
<b>Resolución:</b> Se acuerda dejar sobre la mesa su resolución hasta tanto se corrija el proyecto.	

<b>Nº orden: 12.28</b>	<b>Promotor</b>	Construcciones y Promociones Ramos Abalos, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Gallardo, 5
<b>Objeto de la actuación</b>		Convenio de ejecución de la UE.AR-18
<b>Ubicación de la actuación</b>		UE.AR-18
<b>Resolución:</b> Rechazar la propuesta de convenio por las razones expuestas en el informe jurídico del que del que deberá remitirsele la correspondiente copia.		

<b>Nº orden: 12.29</b>	<b>Promotor</b>	Construcciones y Promociones Ramos Abalos, S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Gallardo, 5
<b>Expediente Nº</b>		396/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Proyecto de Reparcelación de la UE.AR-18
<b>Ubicación de la actuación</b>		UE.AR-18
<b>Resolución:</b> Se acuerda dejar sobre la mesa su resolución hasta tanto sea aprobado el convenio de ejecución a que se ha hecho referencia en el ordinal anterior.		

■ Previa declaración de urgencia adoptada en la forma reglamentariamente establecida, se conocen acerca de los asuntos que seguidamente se indican y respecto de los cuáles se toman los siguientes acuerdos:

**13.-** D. Miguel García Peña, como Presidente de la Asociación de Vecinos, Consumidores y Usuarios “Sierra del Conjuero”, con domicilio en calle Carrera, 67 – 2ª, plantea la necesidad de que por parte de este Ayuntamiento se dirija petición a la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deportes, para que por la misma se conceda ayuda económica con destino a sufragar los gastos de elaboración del Plan Estratégico de Archidona, cuya ejecución asumiría la Universidad de Málaga según proyecto presentado. Los reunidos, considerando la importancia que para este Municipio tendría la elaboración del mencionado Plan, por unanimidad acuerdan dirigir petición a la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deportes al objeto de solicitarle su colaboración en los términos expresados. Trasládese dicha Administración y notifíquese al interesado.

-- Se ausenta temporalmente de la sesión el Sr. Pastrana Paneque dada la vinculación familiar directa existente con el interesado en el asunto que seguidamente se resuelve, reincorporándose a su conclusión.

**14.-** Dª Ana Pastrana Núñez, con domicilio en calle Puentezuela, nº 27, solicita le sea adjudicada de los aparcamientos municipales sitios en los bajos de la Residencia Geriátrica, la plaza nº 27, aceptando las condiciones que se derivan del correspondiente pliego de condiciones. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado. Notifíquese a la interesada y trasládese al Negociado de Recaudación.



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

**15.-** Por Secretaría se da cuenta de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga, recaída en el procedimiento ordinario nº 372/2003, interpuesto por Aqualia contra el acuerdo del Pleno Corporativo de 7 de marzo de 2003 por el que se desestimó su pretensión de girar nuevos recibos en las liquidaciones de la tasa de basura y alcantarillado de los años 1996-2000, rectificando las irregularidades imputadas en procedimiento sancionador que se le incoase; sentencia que estima parcialmente el recurso. Los reunidos acuerdan tomar razón de dicha sentencia y encomendar a los servicios jurídicos municipales su impugnación en alzada por considerarla lesiva para los intereses municipales.

**16.-** A propuesta de la Alcaldía y ante la falta de respuesta dada a anteriores peticiones cursadas de este Ayuntamiento, los reunidos por unanimidad acuerdan insistir ante la Subdelegación del Gobierno en Málaga al objeto de que parte de la autoridad gubernativa correspondiente se sirva atender la demanda planteada para que en los paneles informativos situados a la altura de los puntos kilométricos 123 y 126 de la A-45, se sirva incluir la señalización de Archidona, cuya actual omisión está ocasionando molestias innecesarias a numerosos turistas y muy particularmente a aquellos transportistas que se dirigen a nuestro polígono industrial.

**17.-** Por Intervención Municipal se presentan certificaciones finales de los proyectos subvencionados con fondos Proder “Acondicionamiento de diversas calles en Polígono Industrial de Archidona” (expdte. SP094) por importe de 23.216,73 €, y “I Certamen de cine y video andaluz” (expdte. SP214) por importe de 12.766,12 €. Los reunidos, vistos los comprobantes y certificaciones incorporadas en cada uno de los expedientes, por unanimidad acuerdan aprobar las referidas certificaciones finales a efectos de su remisión a la entidad NORORMA. Dése cuenta a Intervención Municipal y trasládese en unión de copia del referido expediente al mencionado Grupo de Desarrollo Rural.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 1, 2, 3, 7, 9, 14 y 17.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 11, 12.1 a 12.18 ambos inclusive, y 12.24.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12'05 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---